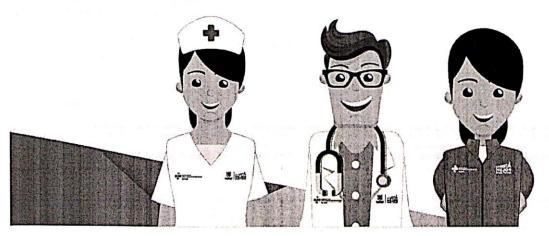
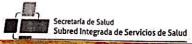


Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

PROGRAMA GESTION DOCUMENTAL GI-GDO-PP-04 V3









PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE SISTEMAS DE INFORMACION – TIC - GESTION DOCUMENTAL

BOGOTA 2018



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR

DEPENDENCIA QUE GENERA EL DOCUMENTO: SISTEMAS DE INFORMACION -TIC GESTION DOCUMENTAL

FECHA APROBACIÓN VIGENCIA: 2018 -2020 FECHA APROBACIÓN: Comité Interno de Archivo 04 de octubre de 2018 VERSION 2

RESPONSABLES:

JHON ALEXANDER CEPEDA ZAFRA Jefe oficina Sistemas de Información -TIC

EDNA ROSSIO BLANCO GARCIA Profesional Administrativo

ALVARO ENRIQUE BENEDETTI RONCALLO Profesional Administrativo

FABIAN ANDRES TORRES DURANGO Técnico

ELKIN CORDOBA PARRA Tecnólogo



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

TABLA DE CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN: 5
- 2. OBJETIVO: 5
- ALCANCE: 6
- 4. PUBLICO AL CUAL ESTA DIRIGIDO 8
- 5. REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PGD 8
- 6. CONTENIDO DEL PLAN /Y/O PROGRAMA: LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL 17
- 6.1. PLANEACION 18
- 6.2. PRODUCCION DOCUMENTAL 19
- 6.3. GESTION Y TRÁMITE 20
- 6.4. ORGANIZACIÓN 20
- 6.5. TRANSFERENCIA 21
- 6.6. DISPOSICION DE DOCUMENTOS 22
- 6.7. PRESERVACION A LARGO PLAZO 23
- 6.8. VALORACION 23
- 7. FASES DE IMPLEMENTACION DEL PGD 24
- 8. PROGRAMAS ESPECIFICOS 25
- 9. ARMONIZACIÓN DEL PGD CON PLANES PROGRAMA Y SISTEMAS DE LA ENTIDAD 29
- 10. ARMONIZACION CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 31
- 11. ARMONIZACION CON OTROS SISTEMAS 31
- 12. RESPONSABLES: 36
- 13. CONTROL DE CAMBIOS: 36
- 14. BiBLIOGRAFÍA: 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

1. INTRODUCCIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, consciente de la importancia de preservar la memoria e historia institucional, formula el Programa de Gestión Documental – PGD, el cual se orienta al logro de la normalización de las operaciones archivísticas, proveyendo de esta manera información organizada y disponible, que sirva de base para la toma de decisiones, respaldo legal y evaluación de la entidad, logrando así vincularse con la ciudadanía a través del mejoramiento de los mecanismos para el acceso y consulta de los documentos que se gestionados por la entidad.

Lo anterior ratifica la importancia de la documentación en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad ya que en ellos se plasma el cumplimiento de la función de prestar servicios de salud enmarcados en el modelo innovador de atención en red con enfoque en la gestión integral del riesgo, mejorando las condiciones de salud de nuestros usuarios de las localidades de Usme, Ciudad Bolivar, Sumapaz y Tunjuelito, manteniendo la participación ciudadana urbana y rural, salvaguardando la información administrativa y la debida custodia de la Historia Clínica, lo cual permite facilitar la gobernabilidad, direccionando estrategias para asegurar el control integral del proceso de Gestión Documental apoyando el logro de los objetivos misionales, la preservación del patrimonio documental, la construcción de la memoria de Bogotá, el acceso y uso de la información y la eficiente prestación de los servicios.

El PGD contribuye al mejoramiento del control de documentos y control de registros en el Sistema Integrado de Gestión SIG, a través de los diferentes procesos y procedimientos existentes en materia archivísticas, los cuales se apoyan en la normatividad vigente, como lo es el Decreto 514 de 2006 y el Decreto 2609 de 2012 compilado en el 1080 de 2015, entre otras; esto con el fin de brindar metodologías y herramientas para correcto manejo de los documentos producidos por la entidad en el cumplimiento de su misión institucional, obteniendo la preservación de la memoria de la Subred Sur.

En el PGD se encuentran plasmadas todas las disposiciones en materia de gestión documental, desde la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencias, preservación a largo plazo, disposición y valoración de los documentos aplicables la entidad, por lo que este, se convierte en el documento maestro del SIGA.

De este modo el diseño e implementación del PGD Contribuye desde la organización y disposición de la información, al cumplimiento de la misión institucional dado, que un acceso eficiente a información de calidad, permite una mejor prestación de servicios de salud de cara a la ciudadanía, en virtud de la racionalización de tramites producto de la normalización de las operaciones archivísticas tendientes a la identificación y procesamiento de la información cualquiera que sea su medio o soporte.

2. OBJETIVO:

Recopilar, analizar y sistematizar los procesos y procedimientos, definiendo las instrucciones para el desarrollo de los diferentes procesos de la gestión documental en nuestra institución, tales como son la planeación, producción, gestión y tramite, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración de los documentos, con el fin de permite mejorar las prácticas en la gestión documental.



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

3. ALCANCE:

El PGD de Subred sur se articula con el Plan De Gobierno Bogotá Mejor Para Todos en el eje transversal 4. De Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, dado que a través de la normalización de las operaciones archivísticas la entidad, podrá optimizar los tiempos de respuesta a requerimientos relacionados con documentación e información, de igual forma son racionalizados los trámites a través de la identificación y automatización de los flujos documentales, coadyuvando al mejoramiento del índice de trasparencia y acceso a la información disponible en los diferentes medios o canales de acceso existentes.

A partir de la elaboración e implementación del PGD la entidad tiene planteadas metas a corto y medio plazo descritas a continuación:

Corto Plazo 2018-2019.

- Mejorar la calificación del IGA en el desarrollo del componente de gestión documental en 10 puntos a la vigencia 2019.
- Ajustar y convalidar de la TRD de Subred sur.

Mediano Plazo 2020

- Normalizar las operaciones archivísticas, optimizando los tiempos de respuesta a requerimientos documentales de la ciudadanía en un 50%.
- Implementación de la TRD y normalización de las transferencias documentales.
- Elaboración de la TVD.
- Elaborar los inventarios en su estado natural para todo el archivo central.

Por otra parte, las áreas encargadas de efectuar los requerimientos administrativos, normativos, técnicos, tecnológicos y de gestión del cambio, necesarios para la elaboración e implementación del PGD de Subred Sur, son descritas a continuación.

	Tipo de Requerimiento	
Sistemas de Información TIC - Gestión	Técnicos, Tecnológicos, Económicos, Administrativos.	
Documental. Subgerencia Corporativa – Dirección Administrativa.	Administrativos, Técnicos y Económicos.	
Oficina Asesora Jurídica	Normativos Administrativos, Técnicos y Económicos.	
Oficina Asesora de Desarrollo Institucional. Oficina de Calidad	Administrativos, Técnicos. Administrativos, Técnicos y Normativos.	
Gestión del Cambio.		
Dirección de Contratación Administrativos, normativos (Contractuales)		

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, transmitir, transmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecanico, tanto el comenso, normacos y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, gulas, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el pravio y expreso consentimiento por escrito por y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, gulas, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el pravio y expreso consentimiento por escrito por y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, gulas, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el pravio y expreso consentimiento por escrito por y texto.

de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianais e internacionales sobre defendo de autum y propresentamento. La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10. Página 6 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

El programa de gestión documental PGD, busca garantizar la apropiación adecuada de los recursos proyectados para el cumplimiento de los planes desde el PINAR (Plan Institucional de Archivos) citados a continuación:

- Traslado de historias clínicas para la bodega de Archivo Unificado ubicada en la Calle 12 7a A 25 Entrada 2 Bodega 7
- Élaboración de tablas de retención documental de la Subred Sur
- Elaboración de Sistema de Conservación SIC y Plan de preservación a largo plazo.
- Elaboración de un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- Plan de capacitación y transferencia.
- Indicador de avance en inventarios de archivo central y archivos de gestión de historia clínica.
- Plan de intervención de historia clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 y 837 de 2017.
- Plan Elaboración de tablas de valoración documental

Por otra parte, los tipos de información gestionados en la entidad en virtud del cumplimiento del Capítulo V del Decreto 1080 de 2015, son físicos y electrónicos y se almacenan en:

- a) Documentos de Archivo (físicos y electrónicos).
- b) Archivos institucionales (físicos y electrónicos).
- c) Sistemas de Información Corporativos.
- e) Sistemas de Administración de Documentos.
- f) Sistemas de Mensajería Electrónica.
- g) Portales, Intranet y Extranet.
- h) Sistemas de Bases de Datos.
- i) Disco duros, servidores, discos o medios portables, cintas o medios de video y audio (análogo o digital), etc.
- j) Cintas y medios de soporte (back up o contingencia).
- k) Uso de tecnologías en la nube.

Los requisitos y estándares a los cuales se brindará alcance con la elaboración e implementación del PGD, obedecen en una primera instancia al orden normativo, desde lo relacionado en la Ley 504 de 2000 en lo referente a programas de gestión documental y Decreto 1080 de 2015.

Los riesgos identificados que se asocian a la gestión de documentos comprenden desde la matriz de riesgos institucional:

 Pérdida intencional, suministro, alteración, ocultamiento y/o destrucción de los documentos que reposan en el archivo para el favorecimiento propio o de un tercero.

Notal Legal: Està prohibido copiar, transmitir, retransmitir, atmacense, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guilas, grif dess, tradgenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 7 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

 Permiso de acceso a los sistemas de información con el fin de obtener un beneficio propio o para un tercero.

Inoportunidad en la entrega de información interna y/o externa.

Las actividades, o planes de mejoramiento planteadas para la mitigación de estos riesgos son descritas a continuación:

 Seguimiento a la entrega oportuna de la información normativa de acuerdo al cronograma de forma trimestral a nivel interno y/o externo.

 capacitaciones sobre el instructivo de organización de archivos de gestión a contratación, participación al ciudadano, farmacia, gestión documental.

 Presentación de Instrumentos archivísticos ante el comité interno de archivo para su aprobación.

Seguimiento al registro de inventarios en archivos centrales.

Por otra parte el PGD contribuye al cumplimiento de los estándares asociados a la gestión de calidad en lo referente al control de documentos y de registros establecidos en la NTC ISO 9001 – 2015 así como para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información desde la perspectiva ISO-27000.

Este programa inicia, por una parte, con la consolidación y análisis del diagnóstico integral, los cuales permiten identificar los requerimientos de la gestión documental y el planteamiento de las actividades a ejecutar de acuerdo con las prioridades y el presupuesto asignado al mismo. Este documento y las versiones de actualización serán aprobados por el Comité Interno de archivo y su implementación está a cargo la oficina de Sistemas de información-TIC - Gestión Documental.

4. PUBLICO AL CUAL ESTA DIRIGIDO

Su carácter es interno y aplica a todos los servidores de las dependencias la Subred Sur, y en general a las partes interesadas (entes de control, ciudadanía), facilitando los mecanismos de participación ciudadana.

USUARIOS EXTERNOS:

- Los Organismos de inspección y vigilancia de la gestión documental. (Contraloría General de la República y Archivo Distrital)
- Entidades Públicas, Privadas
- Ciudadanía en general que requiera los servicios de gestión documental de la Subred Sur.

USUARIOS INTERNOS:

 Gerente, Jefes de oficina Asesora, Subgerentes, Jefes de oficina, Funcionarios públicos y contratistas de apoyo a la gestión.

5. REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PGD

Notal Legal: Està prohibido copiar, transmitr, retransmitr, transmitr, transm

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 8 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

5.1. NORMATIVOS

Para la Elaboración e implementación del PGD de SUBRED SUR, se tienen en cuenta las disposiciones normativas emanadas desde el orden nacional y distrital así como los actos administrativos. Entiéndase, circulares y resoluciones, así como las normas técnicas que reglamenten las operaciones archivísticas en la entidad.

En documento en mención se encuentra en proceso de actualización y puede ser consultado en el siguiente link.

http://www.subredsur.gov.co/content/gj-ft-01-v1matriz-normograma-institucional-2018

5.2. ECONOMICOS

Los recursos económicos necesarios para la implementación del PGD, en La Subred Sur se encuentran subordinados desde recursos provenientes de Proyectos de Inversión y Gastos de Funcionamiento, los cuales son ejecutados desde los planes y programas establecidos en el Plan Institucional de Archivos – PINAR y que a su vez se reflejan desde lo establecido en el Plan anual de adquisiciones a través de rubros asociados a los siguientes ítems: contrato de arriendo en bodega industrializada, garantizar la custodia y administración a largo plazo según requerimientos archivísticos, compra de insumos - unidades de conservación y unidades de almacenamiento para historias clínicas, contrato de correo certificado con empresa de mensajería local y nacional, elaboración de inventarios documentales, elaboración de sistema de conservación y plan de preservación a largo plazo y elaboración de um modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.

La información puede ser consultada en los siguientes enlaces.

- https://www.subredsur.gov.co/?q=transparencia/contratacion/plan-anual-adquisiciones/plan-anual-adquisiciones-2018
- http://www.subredsur.gov.co/content/plan-institucional-de-archivo-pinar

5.3. ADMNISTRATIVOS

De igual forma para la elaboración e implementación del PGD, la entidad debe contar con una estructura administrativa que la soporte, por lo que se debe conformar un grupo interdisciplinario que se encargue de facilitar y garantizar el cumplimiento de todo lo dispuesto por la entidad en materia de gestión documental.

Para tal efecto se ha definido el Comité interno de Archivo mediante Resolución 760 de 21 de junio de 2017, el cual está compuesto de la siguiente manera: Integrantes:

- Gerente o su delegado, quien lo presidirá.
- 2. Referente de Gestión Documental, quien actuará como secretario técnico /
- 3. Note Egil: Difficing Assessora de Juridica y tentre de contents, información y texto como los processos, procedimientos, consentantes, documentos, formatos, manueles, guias, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentamiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE;, los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 9 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

- Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional
- 5. Jefe Oficina de Sistemas de Información TIC.
- 6. Jefe de Oficina de Control Interno, quien tendrá voz pero no voto, o quien haga sus voces.
- 7. Jefe Oficina de Calidad Subred Sur

RESPONSABLE	ROL
Comité de gestión y desempeño	Asesorar a la alta dirección en la aprobación, de planes, proyectos, documentos técnicos e instrumentos archivísticos.
Comité Interno de Archivo	Asesorar a la alta dirección en la aprobación, de planes, proyectos, documentos técnicos e instrumentos archivísticos requeridos por la entidad para adoptar el PGD.
Jefe Oficina Asesora de Jurídica	Actualizar el normograma y brindar asesoramiento jurídico requerido para la expedición de actos administrativos que reglamenten la gestión de documentos en la entidad.
Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional	Armonizar y alinear el PGD, con los planes, programas, proyectos y Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
Jefe Oficina de Sistemas de Información - TIC.	Brindar asesoramiento de nivel técnico para la formulación e implementación de herramientas tecnológicas a los procesos archivisticos del PGD, así como del programa específico de gestión de documentos electrónicos.
Jefe de Oficina de Control Interno, quien tendrá voz pero no voto, o quien haga sus voces.	Velar por la adopción y cumplimiento de los requerimientos normativos, técnicos y administrativos definidos desde el PGD a través de la realización de Programas de Auditoría, Planes de Mejoramiento y Seguimiento.
Funcionarios y Contratistas de la entidad.	Responsables de la adopción de los lineamientos establecidos en el PGD
Jefe Oficina de Calidad Subred Sur	Velar por la adopción e implementación de los estándares definidos desde el PGD en el SIG de la entidad.
Gestión Humana	Diseñar, promover e implementar las estrategias de gestión del cambio requeridas para la adopción del PGD en la entidad.

Personal gestión documental:

La oficina de gestión documental cuenta con 52 personas, de las cuales 47 se encuentran vinculadas por orden de prestación de servicios y 5 personas están vinculados en la planta de la entidad y las actividades desarrolladas por los mismos se presentan en el siguiente cuadro:

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, estransmitir, transcritirir, atmacenar, alteriar a reproducir total o perclatmente, por conditioned abbetidados di tracelerios, tento estranscritirir percesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guias, gráficas, hinágenes, comunidados, etc., ett el pravio y expreso consentaciones, documentos, formatos, manuales, guias, gráficas, hinágenes, comunidados, etc., ett el pravio y expreso consentaciones, como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guias, gráficas, hinágenes, comunidados, etc., etc.

La última versión de cada documente será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10. Página 10 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	PERFIL	RECURSO HUMANO	
1	Definición de políticas de operación de los procesos de ventanilla Única de correspondencia, Archivo central, archivo de gestión y solicitud de Historia Clínica, Capacitación y supervisión de los contratos de área.	Profesional	2	
3	Consolidación de historia clínica en medios magnéticos y físicos. Respuesta de historia clínica – archivos de gestión	Técnico y auxiliar	9	
4	Recepción y entrega de correo certificado y entrega de historia clínica a los usuarios externos	Técnico	1	
5	Auxiliares de archivo (recepción y alistamiento de historias clínicas, inserción y actualización de historias clínicas y apoyo operativo)	Auxiliar	15	
6	Auxiliar de archivo de gestión Bravo Páez (recepción y alistamiento de historias clínicas, inserción y actualización de historias clínicas y apoyo operativo)	Auxiliar	1	
7	Control de archivo central, Apoyo administrativo en el proceso de elaboración y planeación de las TRD, e instrumentos archivísticos, control de las transferencias y traslados	Tecnólogo - Técnico	2	
8	Auxiliares de archivo en apoyo en archivo central (alistamiento de préstamos documentales, rearchivo documentos devolución, recepción de transferencias documentales y organización física del archivo central)	Auxiliar	- 11	
9	Inventarios en estado natural de los fondos documentales acumulados de los antiguos hospitales - archivo central	Auxiliar		
10	Mensajeros recepción, radicación y entrega de comunicaciones oficiales en Bogotá	Auxiliar	8	
11	Radicación, distribución y entrega de comunicaciones oficiales	Auxiliar	3	
		Total	52	



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

La Oficina de Desarrollo Institucional evalúa las oficinas con el cumplimiento de los indicadores trazadores del área los cuales se definen en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL INDICADOR	DECRIPCION	ORIGEN DE LA INFORMACIÓN (FUENTE DE DATOS PRIMARIA)	PERIODICIDAD TOMA DE DATOS	
	Conocimiento número de colaboradores capacitados con conocimiento de la política mayor a 80%/colaboradores capacitados	CUESTIONARIO	MENSUAL	
ADHERENCIA A LA POLITICA	Numero de transferencias con cumplimiento del proceso técnico archivístico/ total de transferencias realizadas por el área	FORMATO FUID	MENSUAL	
	Porcentaje de Inventario Archivo Central Total documentos digitados en formato Fuid / Total de documentos meta mensual en Fuid del Archivo Central	FORMATO FUID	MENSUAL	
INVENTARIOS	Porcentaje de Inventario Archivos de Gestion de HC Total documentos digitados en formato Fuid / Total de documentos a digitar en Fuid del Archivo de gestion de HC	FORMATO FUID	MENSUAL	
	Oportunidad Total respuestas en tiempo que tienen vencimiento en el mes / Total de solicitudes a vencer en un termino de 10 dias habiles en el mes	MATRIZ DE RESPUESTA DE HC	MENSUAL	
RESPUESTA DE HC	Comportamiento medición de la clasificación de la respuesta entregada	MATRIZ DE RESPUESTA DE HC	MENSUAL	
	Negada Sin registros clínicos			
RESPUESTA DE PRESTAMOS DE ARCHIVO CENTRAL	Oportunidad de respuesta porcentaje de requerimientos al archivo central		MENSUAL	



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

La entidad con la finalidad de establecer mejoras al proceso de gestión documental cuenta con los siguientes planes de mejora:

No. Oportunidad	<u>Oportunidad</u>	No. Acción	Acolón	Fecha inicio	Fecha Final
307	Disponer de las tablas de valoración documental (ID 981)	1015	Identificación de las fases para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental culminando el inventario como insumo inicial para la Reconstrucción de la organización jerárquica de los antiguos hospitales, definir con precisión los cambios o modificaciones en los periodos históricos (fuentes primarias y secundarias) (Diagnostico para elaboración de TVD).		2019-09- 23
307	Disponer de las tablas de valoración documental (ID 981)	1016	Culminación de los inventarios documentales administrativos en su estado natural de los antiguos hospitales (revisión mensual).	2019-09- 23	2020-08- 23
307	Disponer de las tablas de valoración documental (ID 981)	1018	Identificación y preclasificación de las series y subseries de los antiguos hospitales para realizar las respectivas agrupaciones de los registros en oficinas o dependencias.	2020-08- 23	2020-09- 23
307	Disponer de las tablas de valoración documental (ID 981)	1019	Controlar y verificar la calidad de los registros de los inventarios documentales en su estado natural.	2019-09- 23	2020-09- 23
312	Disponer de instrumentos archivisticos, sistema integrado de conservación que incluya la gestión documental electrónica (plan de preservación digital y plan de conservación) (ID985) // SE HOMOLOGA POR CORRELACIÓN TÉCNICA CON LA O.M 269 DEL PLAN DE CONTROL INTERNO //	1041	Realizar diagnostico para las necesidades sobre el sistema integrado de conservación, definir lineamientos y proyectar Sistema de conservación y Plan de preservación Digital Acuerdo 6 de 2014 (mesas de trabajo con el ing. Sistemas, conservador y Archivo Distrital).	2019-09- 23	2020-05 - 30
312	Disponer de instrumentos archivisticos, sistema integrado de conservación que incluya la gestión documental electrónica (plan de preservación digital y plan de conservación) (ID985) // SE HOMOLOGA POR CORRELACIÓN TÉCNICA CON LA O.M 269 DEL PLAN DE CONTROL INTERNO //	1042	Normalizar, codificar los instrumentos archivisticos, socializar en ULC y publicar en la intranet.	2020-06- 01	2020-06- 30
312	Disponer de instrumentos archivisticos, sistema integrado de conservación que incluya la gestión documental electrónica (plan de preservación digital y plan de conservación) (ID985) // SE HOMOLOGA POR CORRELACIÓN TÉCNICA CON LA O.M 269 DEL PLAN DE CONTROL INTERNO //	1043	Medir adherencia.	2020-07- 01	2020-07- 31

Notal Legal; Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o percialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guilas, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

No Oportunidad	Oportunidad	No. Acción	Acción	Fecha Inicio	Fecha Final
312	Disponer de instrumentos archivisticos, sistema integrado de conservación que incluya la gestión documental electrónica (plan de preservación digital y plan de conservación) (ID985) // SE HOMOLOGA POR CORRELACIÓN TÉCNICA CON LA O.M 269 DEL PLAN DE CONTROL INTERNO //	1044	Tomar acciones correctivas de acuerdo a las desviaciones presentadas.	2020-08- 01	2020-08- 30
1870	Disponer del plan de emergencias o atención de desastres donde estén incluidos los archivos y áreas de almacenamiento de documentación Acuerdo 050 de 2000	3570	Incluir el plan de emergencias de archivos y áreas de almacenamiento de documentación en el plan de emergencias institucional.	2019-03- 01	2019-04- 01
1870	Disponer del plan de emergencias o atención de desastres donde estén incluidos los archivos y áreas de almacenamiento de documentación Acuerdo 050 de 2000	3571	Normalizar Documento plan de emergencias de la entidad incluyendo os archivos y áreas de almacenamiento de documentación	2019-03- 01	2019-04- 01
1870	Disponer del plan de emergencias o atención de desastres donde estén incluidos los archivos y áreas de almacenamiento de documentación Acuerdo 050 de 2000	3572	Socializar equipo de gestión documental	2019-04- 01	2019-04- 30
1870	Disponer del plan de emergencias o atención de desastres donde estén incluidos los archivos y áreas de almacenamiento de documentación Acuerdo 050 de 2000	8517	Tomar acciones correctivas según desviaciones presentadas.		2 (201
5313	Incorporar en el PIC Plan Institucional de Capacitación los temas relacionados con gestión documental.	8509	Realizar el cronograma anual de capacitaciones.	2019-09- 23	2019-11- 23
5313	Incorporar en el PIC Plan Institucional de Capacitación los temas relacionados con gestión documental.	8510	Realizar la solicitud de inclusión en el PIC mediante GH-PLA-CAP-FT-01 V1 NECESIDADES ESPECIFICAS DE CAPACITACIÓN POR ÁREAS.	2019-11- 23	2019-12- 31
5313	Incorporar en el PIC Plan Institucional de Capacitación los temas relacionados con gestión documental.	8511	Validar que el proceso de gestión de talento humano realice la inclusión en el PIC vigencia 2020.	2020-01- 02	2020-02- 29
5313	Incorporar en el PIC Plan Institucional de Capacitación los temas relacionados con gestión documental.	8512	Control, seguimiento y cumplimiento de las capacitaciones programadas durante la vigencia.	2020-02- 02	2020-07- 23
5314	Gontar con modelo de requisitos para la gestión de los documentos electrónicos según los lineamientos del decreto 1080 de 2015 Capitulo 15.	8513	Mesa de trabajo con Sistemas de información TIC y gestión documental para socializar el diagnostico de documento electrónico.	2020-02- 02	2020-02- 28
5314	Contar con modelo de requisitos para la gestión de los documentos electrónicos según los lineamientos del decreto 1080 de 2015 Capítulo 15.	8514	Generar, normalizar, socializar y publicar en la intranet el documento de Modelo de requisitos de documento electronico de la entidad con base en el Decreto 1080 de 2015 Capitulo 7.	2020-03- 01	2020-09- 23
5314	Contar con modelo de requisitos para la gestión de los documentos electrónicos según los lineamientos del decreto 1080 de 2015 Capitulo 15.	8515	Medir adherencia.	2020-09- 24	2020-10- 23

Notal Legal: Está prohibido copiar, transcribir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o percialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contentio, histomación y terdo como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formates, manueles, guilas, guilas, guilas, influenes, comunicados, etc., sin el previo y expresa consentimiento por escribo por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están profegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 14 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

No Oportunidad	<u>Oportunidad</u>	No Acción	<u>Acción</u>	Fecha Inicio	Fecha Final
5314	Contar con modelo de requisitos para la gestión de los documentos electrónicos según los lineamientos del decreto 1080 de 2015 Capitulo 15.		Tomar acciones correctivas de acuerdo a las desviaciones presentadas.	2020-11- 24	2020-12- 30

5.4. TECNOLOGICOS

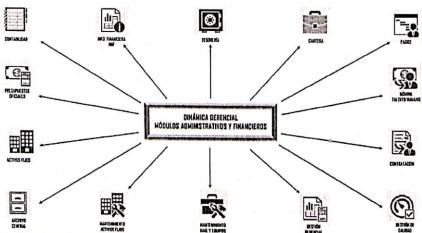
En cuanto a los requisitos tecnológicos el Programa de Gestión Documental de la Entidad cuenta con los siguientes recursos tecnológicos:

- Programa de Gestión Documental Orfeo para la Gestión de la Correspondencia.
- Aplicativo Dinámica Gerencial Modulo archivo central, para la administración de los inventarios.
- Servidores en Línea para el almacenamiento y recuperación de la información.
- Página Web y Correo Electrónico.
- Accesos y claves restringidos de acuerdo con los perfiles y usuarios de los aplicativos y bases de datos de la Entidad.

La Subred Sur adelanto el inventario de activos de información y está publicado en el vínculo de transparencia y acceso a información pública. Ver anexo 2.

Las categorías de información a las cuales están asociados los servicios informáticos se definen desde los deferentes procesos a los cuales brindan soporte y que se describen a continuación:

- SISTEMAS ESTRATEGICOS
- SISTEMAS MISIONALES
- SISTEMAS DE APOYO



Notal Lagal: Està prohibido copiar, transmitir, setransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o percialmente, por cualquier medio electrònico o mecànico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guias, gráficas, imágenes, comunicados, etc., ain el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE;; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 15 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

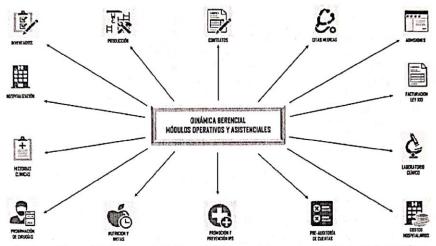


Ilustración 1: Sistemas de Información con los que cuenta la Subred Sur

El PGD permite la identificación, caracterización y procesamiento de las diferentes aplicativas que manejan las áreas de la entidad los cuales se describen a continuación:

SISTEMA DE INFORMACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROCESO QUE APOYA	USUARIO S ACTIVOS
DINAMICA GERENCIAL HOSP∛TALARIA	Registro , seguimiento y control de la prestación de servicios de salud y gestión administrativa	Todos los procesos asistenciales y administrativos	4355
CIERRE FARMACIA	Permite realizar el cierre de Farmacia	Farmacia	
SISTEMAS	Administración infraestructura ⊽ecnológica subred Sur	Sistemas de información TIC	
NOVEDADES COMPLEMENTARI OS	Reporte las novedades presentadas con el servicio de laboratorio	Dirección de servicios complementarios	
PLANES DE MEJORAMIENTO	Seguimiento al mejoramiento continuo de la subred sur	Desarrollo institucional	
PARQUEADERO	Registro ingreso Vehicular	Dirección administrativa	
SALAS DE ESPERA	S DE ESPERA Seguimiento a pacientes en salas de espera Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud		
TABLEROS DE CONTROL	Seguimiento tiempo real de indicadores por servicio	Sistemas de información - TIC, Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud	2500
AUTORIZACIONES	Permite cargar y consultar autorización de nuestros pacientes	Dirección financiera	
AGENDA	Programe y administre su agenda de reuniones Todos los procesos asistenciales y administrativos		
INDICADORES	Seguimiento a indicadores trazadores	Desarrollo institucional	
ENTREGA TURNO	Generación entrega de turno asistencial	Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud	
CONTRATACION OPS	Administración del recurso humano de OPS de la Subred Sur	Dirección de contratación	

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, afracenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, gulas, griáticas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y espreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Cur ESE.; los cueles están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual,

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 16 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

SISTEMA DE INFORMACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROCESO QUE APOYA	USUARIO S ACTIVOS
UNIDAD EJECUTORA	Seguimiento al servicio de APH	Subgerencia de Prestación de Servicios de Salud	
ACUERDOS DE GESTION	Anexo No. 2 valoración de competencias	Dirección de talento humano	
BUSINESS INTELLIGENCE	Tablero de Mando Inteligencia de Negocios	Desarrollo institucional	
ORFEO	Sistema de Gestión documental	Sistemas de información TIC	34

5.5. GESTIÓN DEL CAMBIO

La entidad, en el marco de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, tiene trazadas actividades para el entendimiento y apropiación del PGD por parte de los funcionarios y contratistas, las cuales serán realizadas en jornadas de inducción y reinducción, así como en ejercicios independientes llevados a cabo por la oficina de talento humano.

Las estrategias de gestión del cambio planteadas para la implementación del PGD son:

- Divulgación a través de material P.O.P. Point of Purchase, tales como volantes, crucigramas, vasos, etc.
- Divulgación Campañas de expectativa en la intranet y pagina web institucional empleando adivinanzas, videos, textos y banners.
- Actividades lúdicas tales como: Concursos, Carreras de observación, crucigramas y rompecabezas con temáticas asociadas a G.D.

Como victorias tempranas, se logrará el mejoramiento de las operaciones archivísticas por parte de funcionarios y contratistas de la entidad a razón del mejoramiento del nivel de apropiación de la gestión documental.

6. CONTENIDO DEL PLAN /Y/O PROGRAMA: LINEAMIENTOS PARA LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL

Los lineamientos para los diferentes procesos de la gestión documental, obedecen a directrices para llevar a cabo las operaciones archivísticas, así como el desarrollo de instrumentos para la gestión documental en el marco del cumplimiento del Capítulo V del Decreto 1080 de 2015 y Ley general de Archivos Articulo 21. Programas de Gestión Documental.



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3



Ilustración 2: operaciones de la gestión documenten tal. Fuente: Alcaldía mayor de

Bogotá lineamiento número 13

6.1. PLANEACION

Conjunto de actividades encaminadas a la planeación, generación y valoración de los documentos de la entidad, en cumplimiento con el contexto administrativo, legal, funcional y técnico, comprende la creación y diseño de las formas, formulación y documentos. Análisis de procesos, análisis diplomático y su registro en el sistema de gestión documental.¹

LINEAMIENTOS

- Los formatos, formularios y Plantillas con creadas con base en el análisis del contexto administrativo, legal, funcional y técnico, empleando metadatos de contexto estructura y contenido requeridos para su gestión y disposición en el Sistema de Gestión de Calidad.
- La gestión documental debe realizarse con base en el diseño e implementación de los instrumentos archivísticos y de gestión de información, Diagnóstico Integral de Archivo, Programa de Gestión Documental, Plan Institucional de Archivos - PINAR, Sistema Integrado de Conservación – SIC, TRD, TVD, Índice de información clasificada y reservada, inventario de activos de información, Tablas de Control de Acceso, Banco Terminológico, Esquema de Metadatos y Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- El PGD se actualiza a partir de las conclusiones referentes a los niveles de avance de las actividades trazadas desde planes de trabajo y proyectos relacionados con gestión documental los cuales deben ser evaluados aplicando un diagnóstico integral de gestión documental.
- Diseñar e implementar un proceso de gestión documental con sus respectivos procedimientos aplicables para documentos físicos y electrónicos.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL MI-SIG-CDO-PR-01 V3 CONTROL DOCUMENTAL

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

¹ Manual Implementación del PSD. AGN. — 2014 Páparota o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guilas, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegridos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

6.2. PRODUCCION DOCUMENTAL

Actividades destinadas al estudio de los documentos en la forma de producción o ingreso, formato y estructura, finalidad, área competente para el trámite, proceso en que actúa y los resultados esperados.²

LINEAMIENTOS

- Los formatos, plantillas y formulación producidos deben estar asociados a un proceso en el sistema integrado de gestión de la entidad, incluyendo metadatos de contexto estructura y contenido necesarios para su preservación y consulta.
- Los documentos en medio físico o electrónico, deben ser producidos o generados en las plantillas, formatos y formularios estandarizados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.
- Las comunicaciones oficiales emitidas por la entidad son firmadas por los jefes de oficinas asesoras, oficinas, subgerencias y direcciones de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de comunicaciones.
- La producción de documentos se realiza teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el marco de la implementación de la Directiva Presidencial 04 de 2012 así:
 - Para documentos de apoyo y comunicaciones internas, se emplea material reciclado.
 - Los documentos deben ser impresos a doble cara.
 - Envió de documentos a través de los aplicativos utilitarios.
- Las tipologías documentales pertenecientes a las historias clínicas son producidas en medio electrónico mediante la aplicación dinámica gerencial.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

MI-SIG-CDO-PR-01 V3 CONTROL DOCUMENTAL

CM-CI-MA-01 V2 COMUNICACION INSTITUCIONAL

GI-GDO-PR-07 V2 CONSULTA Y PRESTAMOS DE DOCUMENTOS

GI-GDO-PR-08 V1 SOLICITUD HISTORIA CLINICA

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

² Manual Implementación, Publichia AGN — 2014 Publichia. Pedantello, información del contentio, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, información, manuales, guias, gráficas, inágenes, comunicados, etc., ain el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están profegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propledad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 19 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

Página 20 de 36

6.3. GESTION Y TRÁMITE

Conjunto de actuaciones necesarias para el registro, la vinculación a un trámite, la distribución incluidas las actuaciones o delegaciones, la descripción metadatos, la disponibilidad, recuperación y acceso para la consulta de los documentos, el control y seguimiento a los tramites que surte el documento hasta la resolución de los asuntos³.

LINEAMIENTOS:

- Las comunicaciones oficiales entrantes, salientes e internas de la Subred Sur deben ser registradas y radicadas en Ventanilla Única de correspondería a través del aplicativo de apoyo ORFEO, de acuerdo con lo establecido en los procedimientos de radicación de comunicaciones oficiales.
- La consulta de los documentos almacenados en el archivo central se realiza mediante correo electrónico institucional y su resultado puede ser en formato electrónico PDF o en medio físico.
- Las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias PQRDS, son recepcionadas y
 gestionadas por el área competente en concordancia con las directrices de nivel técnica
 emitidas desde el procedimiento de derechos de petición en la aplicación SDQS, teniendo en
 cuenta los siguientes canales: Módulos de Atención al Ciudadano, Aplicativo ORFEO (
 Físicas), Verbales y Link en página web para PQRDS.
- Los requerimientos documentales pertenecientes a historias clínicas que son entregados físicamente a los usuarios como resultado del trámite a PQRDS se realiza a través del formato de entrega de soportes físicos de historia clínica.
- El reparto o distribución de correspondencia se realiza físicamente en cuatro (4) recorridos diarios empleando los formatos de Planilla de control de rutas y entregas y entrega de correspondencia interna – externa.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

GI-GDO-PR-01 V2 RADICACION DE COMUNICACIONES DE SALIDA EXTERNA E INTERNA GI-GDO-PR-02 V2 RADICACION DE COMUNICACIONES EXTERNAS

6.4. ORGANIZACIÓN

Conjunto de operaciones técnicas para declarar el documento en sistema de gestión documental,

Manual implementación, de un programa de gestión documental pagemental per entroles de electrónico e mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, decumentos, formatos, manuales, guías, gráficas, inágunes, comunicados, etc., sin el previo y appreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normes colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.
La última versión de cada documentos sorá la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

clasificarlos, ubicarlos en el nivel adecuado, ordenarlo y describirlo adecuadamente4.

LINEAMIENTOS

- Los documentos pertenecientes a los diferentes archivos de gestión son organizados conforme al principio de procedencia y orden original conforme a las series, subseries y tipologías documentales establecidos en la TRD de la entidad y el instructivo organización de archivos de gestión.
- La organización interna de los se realiza aplicando las operaciones archivísticas de clasificación de documentos por serie, subsidie y asunto, ordenación cronológica, numérica, alfabética, onomástica o toponímica, ordenación conforme al trámite, foliación, retiro de material metálico y adhesivo, duplicados, elaboración de inventarios, almacenamiento y rotulación de unidades de conservación y unidades de almacenamiento.
- Los expedientes conformados durante el proceso de organización deben contener metadatos de contexto estructura y contenido que permitan su preservación, recuperación y mantenimiento.
- Los expedientes electrónicos correspondientes a historias clínicas se realizan empelando el aplicativo dinámica gerencial.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

GI-GDO-INS-01 V1 INSTRUTIVO ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION

GI-GDO-INS-02 V1 REGLAMENTO DE ARCHIVO

TRD en proceso de Revisión por parte del Archivo de Bogotá desde el 24 de Julio de 2018

6.5. TRANSFERENCIA

Conjunto de operaciones adoptadas por la entidad para trasferir lo documentos durante las fases de archivo, verificar la estructura, la validación del formato de generación, migración, refreshing, emulación o conversión, los metadatos técnicos del formato, los metadatos de preservación y los metadatos descriptivos⁵.

LINEAMIENTOS.

 Las transferencias documentales son realizadas en los periodos establecidos en el cronograma de transferencias primarias el cual debe estar aprobado previamente por el comité interno de archivo.

⁴ Manual Implementación de un Programa de gestión documental. Pág. 29

⁵ Manual Implementación de una Programa de sestión do cumental personal personal personal de lectrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manueles, guilas, gráficas, imágenes, comunicados, etc., ein el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; tos cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

- Los archivos administrativos y asistenciales provenientes de los centros asistenciales y oficinas administrativas de la Subred Sur, son transferidos al área de Sistemas de Información TIC – Gestión Documental.
- Los procesos de migración emulación y refreshing serán realizados conforme los criterios establecidos en el Plan de Preservación Digital.
- Diseñar e implementar procedimiento de transferencia de documentación e información en medio físico y electrónico.
- Los expedientes transferidos deben contar con hoja de control.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

GI-GDO-PR-05 V2 PROCEDIMIENTO TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS GI-GDO-PP-02 V2 PROGRAMA TRANSFERENCIA ARCHIVO

6.6. DISPOSICION DE DOCUMENTOS

Selección de documentos en cualquier etapa del archivo, con miras a su conservación temporal, permanente y a su eliminación, de acuerdo a lo establecido en las tablas retención y tablas de valoración documental.⁶

LINEAMIENTOS

- La disposición de los documentos físicos y electrónicos es realizada en función de los tiempos de retención y criterios contenidos en las TRD y el Procedimiento de disposición final, empleando los metadatos necesarios para su preservación recuperación y disponibilidad.
- Implementar el procedimiento de disposición de documentos.
- La eliminación de documentos es realizada según los parámetros establecidos en la cuerdo 04 de 2013.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

GI-GDO-PR-04 V3 PROCEDIMIENTO DISPOSICION FINAL DE DOCUMENTOS GI-GDO-PR-03 V1 RECONSTRUCCION DE EXPEDIENTES O DOCUMENTOS

⁶ Manual Implementación de una Programa de Bestión a Goumentos, formación por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contentido, información y tento como los procesos, procedentenidos, come contentidos, manuales, guilas, gráficas, infegeras, comunicados, etc., ein el previo y expreso consentimiento por escrito por y tento como los procesos, procedentenidados, etc., ein el previo y expreso consentimiento por escrito por y tento como los procesos, procedentenidados, etc., ein el previo y expreso consentimiento por escrito por y tento como los procesos, procedentenidados, etc., ein el previo y expreso consentimiento por escrito por y estrato como previo de intelectual.

parte de la Eubred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 22 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

6.7. PRESERVACION A LARGO PLAZO

Conjunto de acciones y estándares aplicados a la documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo. Independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento.⁷ L\NEAMIENTOS

- Diseñar e implementar el Sistema Integrado de Conservación SIC.
- Los documentos deben ser almacenados empleando cajas y carpetas de calidad de archivo de conformidad con lo establecido en la NTC 5397. MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTES EN PAPEL. CARACTERISTICAS DE CALIDAD.
- Las zonas de almacenamiento documental deben responder a los criterios técnicos exigidos desde el acuerdo 049 de 2000.

DOCUMENTOS ASOCIADOS.

GI-GDO-PR-05 V2 PROCEDIMIENTO TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS.

GI-GDO-INS-01 V1 INSTRUTIVO ORGANIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION

6.8. VALORACION

Proceso permanente y continuo que inicia desde la planificación de los documentos y por medio del cual se determinan sus valores primarios y secundarios con el fin de establecer su permanencia en las diferentes fases del archivo y determinar su destino final (eliminación o conservación temporal o definitiva).8

LINEAMIENTOS

- La valoración de los documentos se realiza con base en las fichas de valoración documental y
 en función de su contexto, administrativo, legal, funcional, técnico y tecnológico en el marco de
 la TRD y TVD.
- Las historias clínicas presentan un periodo de conservación de hasta 15 años posteriores a su cierre administrativo.
- Las historias laborales presentan un tiempo de conservación de 80 años posteriores a su cierre administrativo.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

GI-GDO-PR-10 V1 PROCEDIMIENTO ELABORACION DE TABLAS DE RETENCION

⁷ Manual Implementación de un Programa de gestión documental. Pag. 32

⁸ Manual Implementación, danallo, Proprio Mache, Machie, Androy Montal palateta, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contentio, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guilas, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

7. FASES DE IMPLEMENTACION DEL PGD

Con el objetivo de garantizar la aplicación de los diferentes criterios y lineamientos establecidos por la entidad en el presente programa se hace necesario la implementación de varias fases, las cuales se describen en la siguiente tabla.

FASE	RESPONSABLES	ACTIVIDADES	FECHA
		Revisión al Diagnóstico integral de Archivos	
49条批准方	(1	Alineación de conceptos técnicos (Capacitación)	A
运送事业 事		Mesa de trabajo revisión de aspectos generales	
		Mesa de trabajo revisión de los lineamientos procesos de gestión documental	
TERMINE.	Sistemas de información	Mesa de trabajo revisión de Fase de implementación Primera fase Elaboración y ejecución	
ELABORACION	TIC – Gestión documental- Skape- Archivo Distrital	Mesa de trabajo revisión de Fase de implementación Primera fase Seguimiento y mejora	Julio 2018- Octubre 2018
		Mesa de trabajo armonización con planes y sistemas de gestión de la entidad	*
国建筑等的影	- 11 5 97 4	Mesa de trabajo programas específicos	
	x x	Validación y ajustes al documento final	
	11 7	Comité extraordinario interno de archivo para presentación de PGD	
		Revisión de los planes en comité interno de Archivo y Direccionamiento al equipo de trabajo	Octubre 2018 – Diciembre 2019
一次 多 在 公 基	1 1 1	Elaboración de Sistema de Conservación.	Agosto 2020
		Elaboración de un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.	Agosto 2020
EJECUCION	Sistemas de información TIC – Gestión documental	Plan de intervención de historia clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 y 837 de 2017. Fase depuración y organización física.	Diciembre 2020
海影差要要	7	Elaboración de tablas de valoración documental.	Diciembre 2020
	, ,	Plan de intervención de historia clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999 y 837 de 2017. Fase inventario.	Diciembre 2020
SEGUIMIENTO	Sistemas de información TIC – Gestión documental - Control Interno – Desarrollo institucional	Medición trimestral del cumplimento de los planes y programas	Trimestral
MEJORA	Sistemas de información TIC – Gestión documental - Control Interno – Desarrollo institucional	Revisar los planes de mejora respectivos	Cuando se levante plan de mejora

Notal Legal: Esté prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, samacrans, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio alectrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráticas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por perte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual,

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10. Página 24 de 36

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE S	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
ALCALDÍA NAYOR DE BOGOTA D.C.	PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)	GI-GDO-PP-04 V3				

8. PROGRAMAS ESPECIFICOS

a. Programa de normalización de formas y formularios electrónicos.

Propósito Objetivos	A largo plazo la Subred Sur debe establecer la estructura de los documentos electrónicos de archivo en cuanto a la estructura de contenido y de administración; para el contenido debe tener en cuenta los aspectos descriptivos, conceptuales, de relación y control de acceso y para la estructura administrativa la trazabilidad, conservación, firma, copia y digitalización en caso de ser necesario para expedientes híbridos. La normalización debe cumplir con las condiciones del documento electrónico de archivo y expediente electrónico de archivo. Los formularios a utilizar para la gestión en la Subred Sur deben estar identificados, relacionados y actualizados en los procesos y procedimientos de cada dependencia y aprobados en el Sistema Integrado de Gestión.				
Objetivos	Controlar la producci electrónica cumpliendo vigente.		electrónicos documentales la descripción	est s, lo n y la	reación de los documentos ableciendo las tipologías as criterios de autenticidad, a clasificación archivística.
Beneficios	Estandarizar, racionaliz uso de formas electrónicos	y formularios	Generación o información las formas y	de c y la form	ultura para la gestión de la documentación aplicada a ularios requeridos.
Alcance	desarrollo de las funcion Sistema Integrado de G	ones del Subred Sestión SIG.	Sur, los cuales	s ha	electrónicos creados en el rán parte de las TRD y del
Justificación	complementar la eficier	ncia administrativ	a, la actualizac	ión	ctrónicos es necesario para y uso de las tecnologías de s de gestión documental
CONTRACTOR OF STREET	· 中国中国共和国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中国中	Plan de trabajo		237	(A) (2) (1) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2
Actividade	s a desarrollar	Rec	ursos		Responsables ***
Identificar los sistem Subred Sur, eva características de lo en cada uno y dete de formas y formul ser incorporados en teniendo en cuen archivísticas para eliminación.	las de información en el luar y analizar las s formatos establecidos eminar las necesidades larios electrónicos para los diferentes sistemas ta las características a validación, ajuste o	Humanos To Económicos	ecnológicos	У	Sistemas de Información TIC – Gestión documental
Identificar las tipolog		Económicos	ecnológicos	У	Sistemas de Información TIC – Gestión documental
series y sub series clasificación archivís		Económicos	ecnológicos	У	Sistemas de Información TIC – Gestión documental
Integrado de Gestiór		Económicos	ecnológicos	У	Sistemas de Información TIC – Gestión documental
Medios utilizados preservación.	para la conservación y	Económicos	ecnológicos	У	Sistemas de Información TIC – Gestión documental
Establecer metadat recuperación de los	os que conlleven a la mismos.	Humanos T Económicos	ecnológicos	У	Sistemas de Información TIC – Gestión documental

 Programa de documentos vitales o esenciales (asociados al plan de riesgo operativo de la entidad en caso de emergencia).

Propósito	Implementar a largo plazo, las directrices para proteger y conservar los documentos
	que contienen información vital del cumplimiento de las funciones de la Subred Sur.

Notal Legal: Està prohibido copiar, transmitr, retransmitr, s'anscribir, almacenar, alterer o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, quias, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentmiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE, los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelactual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10. Página 25 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

Sistemas de

institucional

TIC

información

Desarrollo

	·			
Objetivos	Identificar los documen soportes para determir a seguir en su conserva	nar las acciones	acción para eva recuperación de verse afectada	cedimientos y un plan de aluar los daños y comenzar la e los registros que puedan as por una emergencía de endientemente del medio de o.
Beneficios	Cumplir con la gene instrumentos archivístic por el Archivo General e	cos establecidos de la Nación.	para la gestión parte de los ciud	
Alcance	Este programa aplica como vitales y que pern	a los documentos nitan la continuida	d de la gestión de	co y electrónico identificados e la Entidad.
Justificación	La Subred Sur en su ejercicio público tiene la responsabilidad de garantizar la conservación de la información y los documentos producidos para la continuidad de sus funciones, frente a la ocurrencia de hechos ajenos a su gestión; por lo que es necesaria la identificación y protección de aquellos documentos que, por sus características, sean considerados indispensables para el desarrollo de sus funciones y la consulta de los ciudadanos. Lo anterior implica que se diseñen actividades y se asignen responsabilidades, que permitan regular la identificación y la protección necesaria para las series documentales.			
Company of the latest	多数的工业程的 多数是10世纪	Plan de trabajo	到的初步(A) 支持	[1] [1] [1] [1] [1] [1] [2] [1] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2
	s a desarrollar	Recu		Responsables
documentales vitale Subred Sur	series y subseries es y esenciales de la	Humanos Tecno Económicos	lógicos y	Gestión documental
almacenamiento ext información, para p	ar métodos, incluyendo terno y tecnología de la proteger y salvaguardar tificados como vitales.	Humanos Tecno Económicos	lógicos y	Sistemas de información TIC –Gestión documental. Salud ocupacional

Humanos Tecnológicos y

Económicos

c. Programa de gestión de documentos electrónicos.

Realizar un diagnóstico de las amenazas y

riesgos

Propósito	Implementar a mediano plazo el uso incremental de los de la gestión de la Subred Sur, garantizando que ésto técnicas de integridad, usabilidad, fiabilidad y autenticida documental.	os cumplan con las condiciones ad dentro del proceso de gestión
Objetivos	Establecer las especificaciones técnicas y funcional administración, almacenamiento, consulta, protecc documentos electrónicos de la Entidad y su interrelació formatos para la conformación de los expedientes.	ión v conservación de los
Beneficios	Asegurabilidad de la información en condiciones técnicas que permitan la consulta a través del tiempo	Interoperabilidad entre diversos sistemas de información de la Subred Sur
Alcance	Involucra todos los procesos y procedimientos y depende el ejercicio de sus funciones generen o reciban documer	dencias de la Subred Sur que en
Justificación	La Subred Sur dando cumplimiento a la estrategia implementar un programa de gestión documental información electrónica en el desarrollo de sus activida servicios al ciudadano, Por lo anterior, es necesario seg tecnológicos para los Sistemas de Gestión de Docume SGDEA y se deberán tener en cuenta lo establecido desarrollos a nivel de Acuerdos y Guías expedidos por las guías del Ministerio de Tecnologías de la Informa estándares de las Normas Técnicas Colombianas. Norm	a de gobierno en línea debe que incluya la gestión de la des y mejorar la calidad de sus uir los estándares archivísticos y intos Electrónicos de Archivos — o en la Ley 1437 de 2011, los el Archivo General de la Nación, ción y las Comunicaciones, los las ISO y demás normas que las
Notal Legal: Está prohibi	modifiquen y adicionen.	

recent segent two processos copias, transferior, redifferentes, famenciais, abuncanos, abiena o reproducir total o parcialmento, por cualquier medio electrónico o mechino, tento el contentido, inferior y lando como los processos, procedimiento, caracterizaciones, documentos, formatos, manuelas, guias, guáficas, hadganas, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10. Página 26 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

Plan	1 de trabajo	
Actividades a desarrollar	Recursos	Responsables
Diagnostico a los sistemas de información institucionales existentes en la entidad y si éste cumple los requisitos y condiciones técnicas establecidas por el Archivo General de la Nación para administración de los documentos electrónicos de archivo.	Humanos Tecnológicos y Económicos	Sistemas de información TIC
Identificar las tipologías documentales electrónicas que produce y tramita la Subred Sur y sus repositorios.	Humanos Tecnológicos y Económicos	Sistemas de información TIC – Gestión documental
Actualizar las Tablas de Retención Documental para incluir los documentos electrónicos. Establecer las condiciones técnicos de	Humanos Tecnológicos y Económicos	Sistemas de información TIC – Gestión documental
conservación de la información y los documentos electrónicos de archivo	Humanos Tecnológicos y Económicos	Sistemas de información TIC – Gestión documental
Estructurar los metadatos, el modelo entidad relación y la implementación	Humanos Tecnológicos y Económicos	Sistemas de información TIC – Gestión documental
Definir el Documento electrónico; el Documento electrónico de archivo, las Clases de documentos electrónicos, la Estructura del documento electrónico y las Características de los documentos electrónicos	Humanos Tecnológicos y Económicos	Sistemas de información TIC – Gestión documental
Definir el Expediente electrónico, sus componentes, las propiedades y el ciclo vital	Humanos Tecnológicos y Económicos	Sistemas de información TIC – Gestión documental
Establecer las estrategias de preservación de la información a largo plazo; de conformidad con el concepto de preservación digital el cual consiste en: conjunto de principios, políticas, estrategias y acciones específicas que tienen como fin asegurar la estabilidad física y tecnológica de los datos, la permanencia y el acceso de la información de los documentos digitales y proteger el contenido intelectual de los mismos por el tiempo que se considere necesario.	Humanos Tecnológicos y Económicos	Sistemas de información TIC – Gestión documental

d. Programa de reprografía (incluye los sistemas de fotocopiado, impresión digitalización y microfilmación).

Objetivos	Digitalización por demanda de Documentos administrativos solicitados al archivo central de acuerdo a solicitud del área que lo requiere.	Digitalizar las diferentes Solicitudes de historias clínicas realizadas por usuarios externos de la Subred Sur o la	
Beneficios	Tener la información mediante formato digital en condiciones técnicas que permitan la consulta a través del tiempo	Subgerencia en salud Disponer de un repositorio documental de expedientes digitalizados	
Alcance	Este programa aplica a los documentos de archivo veraz y rápida para los diferentes Usuarios	o físico que permiten brindar una información	
Justificación	La Subred Sur en cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2012, debe disponer de los recursos necesarios para el manejo y la administración de los documentos electrónicos y digitales, para el presente programa, como un medio de presentación y reprografía para los archivos de gestión.		
Allegation of the last	Plan de trabalo	经验证证明的 (1995年)	
Digitalización	ades a desarrollari estate Recursos	Responsables	
Digitalización de l	Documentos por demanda a Humanos Tecnológicos	y Gestión documental	

Notal Legal: Està prolitivio copiai, francimio, retransmite, transcribé, almacense, allerar o reproducé total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, hisimación y teño como los procesors, procedimientes, caractertraciones, documentos, formatos, manuales, quitas, quitas, quitas, indigenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Cutred Corre ESE., los cuales están prolegidos por las normes colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

la oficina de G	estió	n documenta	1		Económicos	
3	de	Solicitudes	de	Historias	Humanos Tecnológicos y	Gestión documental
clínicas					Económicos	

e. Programa de documentos especiales (gráficos, sonoros, audiovisuales, orales, de comunidades indígenas o afrodescendientes, etc.).

Propósito	El programa de reprogra tecnología en la reprodu	afía se Implementará a larg	go plazo está orientado a la aplicación de preservación de los mismos, con fines de		
	gestión, consulta y conse	ervación de los archivos his	tóricos.		
Objetivos	Identificar los document	os especiales y las depen	dencias productoras de los mismos para		
	garantizar su conservacio				
Beneficios	Identificación de los docu	imentos almacenados en	Preservación para la consulta, la historia		
	soportes diferentes a	papel y electrónico, en	y la cultura de la información		
	ejercicio las funciones	desarrolladas por la	almacenada en otros soportes.		
	Subred Sur.	•			
Alcance	El total de los archivos	de la Subred Sur revisa	ados para identificar los documentos en		
	formatos diferentes a par				
Justificación	Partiendo del significado	de Documento, el cual c	consiste en: Toda información (datos que		
	poseen significado) y su	medio de soporte el cual p	uede ser papel, disco magnético u óptico,		
			es indispensable para la Subred Sur		
			nden a soportes diferentes a papel y		
			lisis de las condiciones físicas en las que		
¥			s a seguir para su conservación y ponerlos		
		a disposición de los usuarios internos y externos que así lo requieran.			
			2. 点。他,据对电影,是是APA 100 是2. 计多性。它是101		
			Responsables		
		Humanos Tecnológicos	y Gestión documental		
estén en soporte	diferente al papel o	Económicos			
electrónico.					
	dición de conservación	Humanos y Tecnológicos	Gestión documental		
física y verificación	de legibilidad en su	3,660			
contenido.					
	on para la intervención de	Humanos	Gestión documental		
los archivos de confor	midad con los resultados				
del diagnóstico.					

f. Plan Institucional de Capacitación.

Objetivos	Capacitar a los funcionarios responsables de la administración de la documentación de la Subred Sur, a través de las directrices, procesos y procedimientos contemplados y establecidos en el programa de Gestión Documental, con el fin de lograr una cultura sostenible de organización de Archivos, de la conservación y preservación de la memoria institucional. El cuanto al enfoque se cuenta con el plan de capacitación GI-GDO-PP-01.
Beneficios	Conocimiento en el proceso de archivo para la organización de los archivos de cada oficina. La documentación se encontrará debida mente organizada y cor facilidad al acceso frente a las diferentes consultas realizadas.
Alcance	Lograr la adherencia de los procedimientos de gestión documental y fomentar cultura en la organización documental y responsabilidad frente a los archivos y documentos a cargo.
Justificación	Generar al interior de la Subred Sur la cultura archivística y la importancia de la gestión de la información y los documentos, como soporte de las actividades asignadas a los colaboradores, habilidades y competencias necesarias que permitan garantizar la

Notal Legal: Està profetido copiar, transmitir, retransmitir, transmitir, transmitir, i transmitir,

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 28 de 36



1.

PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

G0-GDO-PP-04 V3

conservación y preserva para la historia.	ción de los mismos para la co	nsulta de los usuarios y como fuente
the state of the s	Plan de trabajo	
Actividades a desarrollar	Recursos	Responsables
Establecer capacitaciones sobre las tablas de retención documental de la Subred Sur.	Humanos y Tecnológicos	Gestión documental
Establecer capacitaciones 2 veces al mes frente a la organización de archivos de Gestión.	Humanos y Tecnológicos	Gestión documental
Realizar capacitaciones frente al procedimiento de Gestión Documental, cada vez que se realice versionamiento.	Humanos y Tecnológicos	Gestión documental
Realizar Capacitación frente al marco normativo de gestión documental, cada vez que se realice actualización.	Humanos y Tecnológicos	Gestión documental
Realizar capacitación frente al proceso de transferencia documental de acuerdo con la solicitud realizada por el área.	Humanos y Tecnológicos	Gestión documental
Realizar proceso de capacitación sobre la generalidad del área (proceso de Inducción mensualmente persona nuevo para la Subred Sur.	Humanos y Tecnológicos	Gestión documental – Talento humano
Capacitación de Orfeo cada vez que se realice actualización al sistema.	Humanos y Tecnológicos	Gestión documental

g. Programa de auditoría y control.

Objetivos	Seguimiento al Plan de l Documental	Mejoramiento de Gestión	Seguimiento – Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía de Bogotá			
Beneficios	Identificar las acciones Mejora, con el fin de perdida	correctivas o planes de mitigar los riesgos de	Dar Cumplimiento a la Normatividad Archivística.			
Alcance	Procesos y Procedimient	os de Gestión Documenta				
Justificación	establecer mejoras en la	La oficina de control interno tiene programado su plan de auditorías como soporte para establecer mejoras en las diferentes actividades del área y verificar el cumplimiento de la normatividad archivística.				
A call state		Plan de trabajo				
	ides a desarrollar	Recursos	Responsables			
003 de 2013 de la	de seguimiento – Directiva Alcaldia de Bogotá	, comologico	documental			
Mejoramiento de 0 Decreto 106 de 20		,	s Control Interno – Gestión documental			
Seguimiento a los procesos	Planes de Mejoramiento por	Humanos y Tecnológico	s Control Interno – Gestión documental			

9. ARMONIZACIÓN DEL PGD CON PLANES PROGRAMA Y SISTEMAS DE LA ENTIDAD

a. Allneación con los objetivos estratégicos

Notal Legal: Está polotido copiar, benerolo, retransión, estansión, beneroló, información o reproducir total o perciatriente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y terto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formación, manuales, guías, grásicas, inágenes, comunicacios, está previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Butard Bur EDE; los cuales están protegidos por las normas cobordánes a informacionales aobre derecho de autor y propiedad infalicicual.

Los citalines y considerados de consentimiento por escrito por las normas cobordánes a informacionales aobre derecho de autor y propiedad infalicicual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

Alineación con el Direccionamiento Estratégico	el	Plataforma Estratégica	La Política de Gestión Documental se articula con la visión de acuerdo con el enfoque de ser una Subred Integrada de Servicios de Salud consolidada con el manejo de sus Archivos Centrales unificados y los documentos administrativos y asistenciales podrán ser accesibles a todas las personas y Entidades que los requieran cumpliendo las políticas que los salvaguardan como memoria institucional.
		Objetivo estratégico al que le apunta	Garantizar el manejo eficiente de los recursos que aporten a la implementación del modelo de atención en red.

b. Establecer las metas de corto, mediano y largo plazo

A partir de la elaboración e implementación del PGD la entidad tiene planteadas metas a corto y medio plazo descritas a continuación:

Corto Plazo 2018-2019.

- Mejorar la calificación del IGA en el desarrollo del componente de gestión documental en 10 puntos a la vigencia 2019.
- Ajustar y convalidar de la TRD de Subred sur.

Mediano Plazo 2020

- Normalizar las operaciones archivísticas, optimizando los tiempos de respuesta a requerimientos documentales de la ciudadanía en un 50%.
- Implementación de la TRD y normalización de las transferencias documentales.
- Elaboración de la TVD.
- Elaborar los inventarios en su estado natural para todo el archivo central.
- c. Asignar los recursos necesarios para alcanzar las metas y lograr los objetivos definidos

La administración de la Subred Sur mediante la aprobación del PAA incluye los recursos necesarios para la ejecución de las metas proyectadas en el presente programa de gestión documental, el cual es generado y aprobado anualmente.

 d. Articulación con otros programas y sistemas de la entidad de acuerdo, con la normatividad de cada sector

Con el fin de ejecutar lo planteado en el programa de gestión documental, las acciones aquí definidas Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, teransmitir, teransmiti



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

se deben armonizar con los demás elementos de planeación de la entidad, por lo que siendo el PGD, el documento maestro del Subsistema Interno de Gestión Documental, y siendo este último, a su vez, un componente del Sistema Integrado de Gestión, la articulación debe realizarse teniendo como eje los planes estratégicos, operativos y de mejoramiento, donde se plasmarán de manera detallada las metas y actividades a desarrollar en el marco del Sistema Integrado de Gestión, participando activamente en el comité de SIG de la Subred Sur, el cual se actualizara con le modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

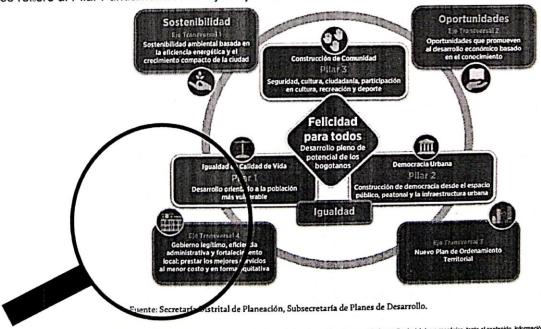
10. ARMONIZACION CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI

La Subred sur se compromete a aplicar el Modelo Estándar de Control Interno, cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (incluida en todas las capacitaciones y velar por su cumplimiento por parte de los servidores de la Subred Sur, para que desarrollen estrategias que conduzcan a una administración eficiente, eficaz, por medio de la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo en el marco de los fines del Estado, y propiciando el control estratégico, el control de gestión y el control de evaluación.

11. ARMONIZACION CON OTROS SISTEMAS

Plan de desarrollo alcaldía Mayor de Bogotá "Mejor para Todos" 2016-2020

Las funciones de gestión documental de la Sub Red Integrada de Servicios de Salud Sur de Bogotá D.C., se encuentran desarrolladas por un grupo adscrito al área de Sistemas de Información y Tic de la entidad. Para el diseño de programas y metas se han tenido en cuenta los lineamientos macro del programa de desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Bogotá Mejor Para Todos", en especial lo que se refiere al Pilar Fundamental No. 1 y al Eje Fundamental No. 4.



Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

to la subred but ESE, los cuales estan prospose por las nomina communación de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 31 de 3



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

LOS PILARES

Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida

Como propósito de la Bogotá Mejor para Todos se busca la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. La ciudad se contempla como un foco de oportunidades para todas las personas sin importar su condición social, orientación sexual u origen. La igualdad no sólo se presenta en lo referente a la ley, sino también frente al desarrollo de capacidades y en la calidad de vida. Todo ello, en el marco de la corresponsabilidad de la población con la ciudad.

Los programas incluidos en este pilar se enfocan en la oferta estatal para entregarle a la ciudadanía los elementos necesarios para el desarrollo de sus proyectos de vida, y asociado a cada uno se enuncian los proyectos por medio de los cuales se materializarán las acciones que brindarán oportunidades para toda a ciudadanía por medio de iniciativas educativas y laborales, así como el acceso a un sistema integral y de calidad de atención en salud y a la recreación, la cultura y el deporte.

El pilar da el prioridad de la atención enfocada a entregarle a la ciudadanía los elementos necesarios para el desarrollo de sus proyectos de vida, el subproceso de gestión documental en el cumplimiento de sus trámites en cuanto a la custodia de la historia clínica, ha desarrollado un procedimiento donde se valida la Resolución 1995 de 1999 con el cumplimiento estricto de la normatividad para la entrega de historia clínica conservando el derecho a la privacidad, y legitimidad para la entrega a la persona o a familiares, Unificando la entrega por parte de todas las USS que la integran o según los datos particulares con que lo requieran los usuarios.

Eje Transversal 4 Gobierno Legítimo y Eficiente.

El Eje Gobierno Legítimo y Eficiente tiene como fin establecer las condiciones para el buen gobierno de la ciudad, tanto en el nivel distrital como en el local, orientado al servicio ciudadano y evaluando las diferentes alternativas para optimizar el método y los costos de la prestación de los servicios adoptando aquellas que sean más beneficiosas para la ciudadanía en el corto y en el largo plazo. El fin último de los programas que componen este Eje es el fortalecimiento de la transparencia y eficiencia administrativa.

Se plantean programas que tienen como fin la construcción de un gobierno abierto para la ciudadanta, transparente y dispuesto a ofrecer un mejor servicio al ciudadano. Así mismo, se busca la modernización institucional y física de las entidades del Distrito, incluyendo el uso de las herramientas digitales para la construcción de la ciudad que sueñan y se enfoca también en el fortalecimiento local.

Nuestros planes y metas están acorde con el cumplimiento de este eje trasversal, los cuales se han desarrollado en los procesos y procedimientos de Gestión Documental, con el manejo de la historia clínica sistematizado, conlleva una modernización institucional con la inclusión de herramientas digitales que permiten eficiencia administrativa.

En cuanto a la solicitud de historia clínica se realiza la entrega en medio físico, en Cd y se está promoviendo la entrega por correo electrónico a I usuario con el fin de aportar a la política de cero papel, la cual no tiene un costo para los usuarios de la Subred Sur.

Plan territorial de Salud para Bogotá DC 2016-2020

En el Programa de Gobierno 2016-2020 inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil, el candidato Peñalosa y el "Equipo por Bogotá" se comprometieron a recuperar para los ciudadanos el derecho a acceder a un sistema de salud que los atienda con dignidad, de forma rápida y efectiva, en el cual el Distrito asume y consolida su responsabilidad como primera autoridad en salud, con mayor control social en estos servicios, como respuesta a la situación actual del sector en la ciudad, la oficina de gestión documental se articula en la responsabilidad de la entrega de copia de la historia clínica de forma rápida efectiva y segura.

La atención definida como Subred busca que el servicio integral de salud y los servicios se brinden de forma continua, oportuna y pertinente, para garantizar su calidad, reducir complicaciones, optimizar recursos y lograr resultados clínicos eficaces y costo efectivos. El subproceso de gestión documental a través de la unificación de los archivos centrales y de gestión de historia clínica ha permitido acceso a

Notal Legal: Està prohitido copiar, transmitir, retransmitir, transcritir, atmacenar, alteriar o reproducir total o percialments, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contentido, información y terio como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, infagenes, comunicados, etc., ain el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Sulved Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 32 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

la información de carácter más consolidado y se le brinda al usuario la información de la atención de las uss que integran la Subred Sur de forma unificada.

Por otra parte, nos articulamos de forma armónica con las metas establecidas para el sector salud, y que se encuentran en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud, y en particular con la Meta No. 8, con el Programa Bogotá Salud Digital, con el fin de hacer cumplir este programa la Subred Sur desde el 31 de agosto de 2016 tiene en implementación Dinámica gerencial en 28 módulos interoperables entre ellos, actualmente se desarrolló en el módulo de archivo central la inclusión de los inventarios de los acopios documentales de la entidad.



Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020

La Política de Gestión Documental en la Subred Integrada de Servicios de Salud ESE se articula con la visión institucional desde el enfoque "seremos una Subred Integrada de Servicios de Salud consolidada, sostenible, confiable y accesible con estándares de calidad que mejoren las condiciones de salud de nuestros usuarios".

El contexto estratégico que da soporte a los objetivos es la prataforma estratégica la armonización debe ir de la mano de los objetivos estratégicos institucionales (2 y 3 en particular) de la Subred Integrada de servicios de salud Sur, y el área de gestión documental ha organizado sus planes y metas con base en dichos objetivos. que se presenta a continuación:



Política del Sistema Integrado de Gestión

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, se compromete a prestar servicios de salud seguros y humanizados que impacten positivamente en la satisfacción del usuario, familia y partes interesadas mediante la implementación, consolidación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión, que permita:

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, tretransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contentido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guitas, gráticas, imágenes, comunicados, etc., elin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están prolegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.

Página 33 de 36

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

- Generar valor agregado a las actividades propios de la entidad.
- Identificar, evaluar y controlar sistemáticamente los peligros y riesgos que puedan generar accidentes de trabajo o enfermedad laborar, con el fin de favorecer ambientes sanos y seguros.
- Prevenir la contaminación, mitigar y/o compensar los impactos ambientales significativos.
- Identificar y prevenir eventos que puedan afectar la seguridad de la información y los datos almacenados en nuestros servidores para garantizar la oportunidad en la atención a nuestros usuarios.

Objetivo de la Política:

Consolidar el Sistema Integrado de Gestión – SIG que permita una prestación del servicio de salud con criterios de calidad, la satisfacción del usuario y el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la implementación de los subsistemas de gestión.

Objetivos específicos de la política:

- Mantener un desempeño del sistema Integrado de Gestión de la subred dentro de los criterios establecidos a nivel normativo, generando las acciones de mejora pertinentes.
- Generar accione que permitan la Integración y Articulación de los diferentes subsistemas de gestión de la subred. Incluido el SIGA.
- Monitorear los resultados de la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas de la Subred Sur E.S.E.
- Implementar y monitorear la efectividad de las acciones de mejoramiento de la Subred sur E.S.E

Alineación con Modelo integrado de planeación y gestión

El gobierno nacional ha diseñado sistemas y modelos para guiar a los servidores públicos en el ejercicio de la gestión institucional para avanzar en el mejoramiento de la gestión pública. MIPG permite articular los sistemas de Gestión y Control Interno, unificar y armonizar los procesos, y así tener un panorama integral de la gestión de las organizaciones.

Una de las políticas vinculadas al modelo es de gestión documental, quien opera en la dimensión 5 de Información y comunicación con el objetivo de garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, la vinculada a la interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. bajo los siguientes atributos:

- Necesidades de información identificadas para la gestión interna y para atender los requerimientos de los grupos de valor
- Información disponible en lenguaje claro y sencillo para ofrecer a los ciudadanos con claras condiciones de tiempo, modo y lugar en las que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites

Notal Legal: Está prohitido copiar, transmitir, retransmitir, transcritir, stransmitir, transmitir, transmitir,

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10. Página 34 de 36



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

 Información necesaria para el análisis y gestión de los procesos de la entidad y la toma de decisiones basada en la evidencia

4. Sistema de información documentado, que permite monitorear periódicamente la gestión de la entidad y realizar los ajustes necesarios, para alcanzar los resultados esperados

5. Información considerada como un activo de la entidad para la generación de conocimiento

6. Información disponible, integra y confiable para el análisis, la identificación de causas, la generación de acciones de mejora y la toma de decisiones

7. Canales de comunicación identificados y apropiados donde se difunde información sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación y los resultados de gestión de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos

8. Canales de comunicación identificados y apropiados a través de los cuales se transmite información de interés a los grupos de valor de la entidad, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos

 Mejoramiento en los procesos de gestión de la entidad como resultado de la producción y análisis de la Información

10. Información segura que no se afecta durante los procesos de producción, análisis, transmisión, publicación y conservación

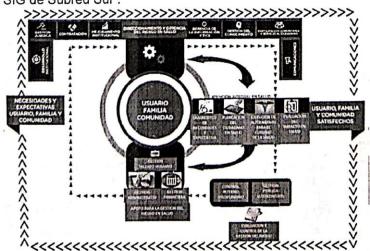
11. La información que se soporta en el uso de las TIC, se genera, procesa y transmite de manera segura, garantizando su disponibilidad, integridad y veracidad

12. Gestión de la información que asegura la conservación de la memoria institucional y la evidencia en la defensa jurídica de la entidad 73

13. Mejora en los canales de información internos y externos, como resultado de la evaluación de la efectividad de los mismos

Mapa de procesos

Las actividades de gestión documental se encuentran en el mapa de procesos lideradas por la oficina de Gerencia de la información y TIC. El manual de calidad de la Subred Sur presentara el Sistema de Gestión de la Calidad que ha sido definido e implementado en la entidad. Los procesos de Gestión los procesos de gestión documental con sus respectivos Procedimientos hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad SIG de Subred Sur .



Nota Lagal: Está priohitado copiar, transmitr, retransmitr, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecanico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guias, gráficas, irmágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por secrito por parte de la Subred Bur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de sutor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2019-12-10.



PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL (PGD)

GI-GDO-PP-04 V3

12. RESPONSABLES:

La oficina de Sistemas de información -TIC desde la oficina de Gestión Documental díctara los lineamientos para velar por una adecuada administración de la documentación, así mismo cada uno de los funcionarios de la Subred Sur será responsable de la administración y custodia de la información de acuerdo al ciclo vital de la documentación (Archivos de gestión) cuando la información se encuentra en proceso de trámite y por ende en constante consulta, esta documentación reposa en cada una de las dependencias o centros. Y en el archivo (central o histórico) cuando esta información es transferida al área de Gestión Documental una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo de Gestión.

De acuerdo con el Artículo 15 de la ley general de archivos (ley 594 del 2000) "Responsabilidad especial y obligaciones de los servidores públicos. Los servidores públicos, al desvincularse de las funciones titulares, entregarán los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades.

13. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
18/08/2017	1	Creación del documento
10/09/2018	2	Inclusión de procedimientos versionados. Inclusión de programas y planes a ejecutar en la vigencia 2018-2019 como resultado de la estrategia IGA +10 de la Alcaldía de Bogotá y el Archivo Distrital.
05/12/2019	3	Articulación con MIPG y actualización de planes de trabajo 2020

14. BIBLIOGRAFÍA:

 Lineamiento décimo tercero Sistema integrado de gestión Distrital en la siguiente ubicación: http://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/linemientos-distritales/L 13%20Proceso%20de%20%20Gesti%C3%B3n%20Documental%20en%20el%20 SIG.pdf.

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Edna Rossio Blanco García	Nombre: Jhon Cepeda Zafra	Nombre: María Clara León	Zafra
Cargo: Referente Gestión Documental	Cargo: Jefe Oficina Sistemas de la Información y TICS	Cargo: Profesional Administrativo - Control Documental	Cargo: Jefe Oficina Sistemas de la Información y TICS
Fecha: 2019-12-05	Fecha: 2019-12-05	Fecha: 2019-12-05	Fecha: 2019-12-05
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

Notal Legal: Està prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, alimactinar, alterar o reproducir total o parchahente, por cualquier medio electrónico o mecanico, tanto el contentido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guínas, gráficos, infagunes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Cur ESE: los cuales están protopidos por las normas colombianas e internacionales sobre descrito de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponiblo 2019-12-10. Página 36 de 36